



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

RESOLUCION DE 2 DE JULIO DE LA DIRECCION GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE AUTORIZA, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021-2022, LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA, VÍA INGRESO, CORRESPONDIENTE A LOS CONSERVATORIOS DE MUSICA DE TITULARIDAD AUTONOMICA EN LA REGION DE MURCIA.

El punto decimotercero, apartado 5, de la Resolución de 11 de abril de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se dictan instrucciones para la admisión y matriculación del alumnado en los conservatorios y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia, establece que anualmente se autorizará la oferta inicial de plazas vacantes, en las vías ingreso y acceso, en los conservatorios de Música de la Región de Murcia.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por los conservatorios para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye en los apartados 3 y 4 del citado punto los indicadores a aplicar al efectuar su desglose.

En virtud de lo dispuesto en el artículo siete del Decreto nº 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes,

RESUELVO:

Autorizar la oferta inicial de plazas vacantes en la vía ingreso correspondiente a los conservatorios de Música de Cartagena, Lorca y Murcia, que se relaciona respectivamente en los anexos I, II y III, con el fin de proceder a la admisión de alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música para el año académico 2021-2022.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo.- Juan García Iborra

Documento firmado electrónicamente en Murcia

02/07/2021 16:33:58

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9340ef4c3-dbb42-8e58-8e93-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Innovación Educativa
y Atención a la Diversidad

ANEXO I

Oferta inicial de plazas vacantes. Ingreso. Año académico 2021-2022.

Conservatorio de Música de Cartagena					
Especialidades	1º	2º	3º	4º	TOTAL
Clarinete	4				4
Contrabajo	4				4
Fagot	4				4
Flauta travesera	4		1	1	6
Guitarra	4		2		6
Oboe	4				4
Percusión	3				3
Piano	6	3	1		10
Saxofón	2	1			3
Trombón	4		1		5
Trompa	4		1		5
Trompeta	4				4
Tuba	3				3
Viola	5				5
Violín	12	2			14
Violonchelo	4				4
TOTAL DE PLAZAS	71	6	6	1	84

02/07/2021 16:33:58

GARCIA IBORRA, JUAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9340efc3-d4b42-8658-8e3-0050569b34e7

